Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 103/16 de fecha 15 de diciembre de 2016 - Cuarta Parte

RESOLUCIÓN C.A. Nº 103-062/16

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE Nº 16/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES Y SERVICIOS VARIOS PARA EL PUESTO DE DISTRIBUCIÓN PRINCIPAL DEL IPS".

VISTA: La Nota Interna Nº 971/16, de fecha 15 de diciembre de 2016, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 15 de diciembre de 2016, por la que eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE Nº 16/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES Y SERVICIOS VARIOS PARA EL PUESTO DE DISTRIBUCIÓN PRINCIPAL DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando GAF/DIP/N° 66/16, de fecha 25 de febrero de 2016, la Dirección Infraestructura, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES Y SERVICIOS VARIOS PARA EL PUESTO DE DISTRIBUCIÓN PRINCIPAL DEL IPS";

Que, por Memorando DBS/DTC/N° 534/16, de fecha 22 de abril de 2016, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se incluyó en el Programa Anual de Contrataciones 2016, el llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES Y SERVICIOS VARIOS PARA EL PUESTO DE DISTRIBUCIÓN PRINCIPAL DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 310541;

Que por Memorándum DCP/DPR/PR2 N° 10100/16, de fecha 25 de noviembre de 2016, la Sección de Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Contabilidad y Presupuesto informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 240 del Programa Nº 2 "Servicios de Calidad", y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1966/16 por un monto de G. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) para el año 2016. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual por un monto total de G. 270.000.000.- (Guaraníes doscientos setenta millones) y

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. PRESIDENTE
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

16 DIC 2016

SECRETARIA GENERAL - mastigal

afectara al ejercicio 2017, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 089-003/16, de fecha 20 de octubre de 2016, se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - SBE Nº 16/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES Y SERVICIOS VARIOS PARA EL PUESTO DE DISTRIBUCIÓN PRINCIPAL DEL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se dispuso publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.C. Nº 1060/16 de fecha de 25 de octubre de 2016, la Dirección de Operativa de Contrataciones comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - SBE Nº 16/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES Y SERVICIOS VARIOS PARA EL PUESTO DE DISTRIBUCIÓN PRINCIPAL DEL IPS";

Que, por Nota N° 1134, N° 1135, N° 1136, N° 1137, N° 1138 y N° 1139, de fecha 25 de noviembre de 2016, se procedió a la invitación a fin de participar del presente llamado a las Empresas: CARLOS IRENEO SENA CÁCERES – (OPEL Obras y Proyectos Electromecánicos), ELECTROTRAFO PARAGUAY S.A., GRUPO MONTELMEC S.A., RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., SUPERKVA TRANSFORMADORES S.A. Y TECNO ELECTRIC S.A.;

Que, según Acta de Sesión Publica Virtual, SBE ID N° 310541, siendo las 08:55 horas, de día 09 de diciembre de 2016, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), EE.UU. N° 961 c/ Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como www.dncp.gov.py, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 310541, de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE Nº 16/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES Y SERVICIOS VARIOS PARA EL PUESTO DE DISTRIBUCIÓN PRINCIPAL DEL IPS";

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - Instituto de Previsión Social
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL - JOSE LUIS URIZAR VALIENTE - Secretario del Consejo de Administración

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 103/16 de fecha 15 de diciembre de 2016 - Cuarta Parte

RESOLUCIÓN C.A. Nº 103-062/16

Listado de Proveedores Participantes

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. - 80002130-8	Sin categorizar	1	59.1501.0000914.0000	Póliza	ROYAL SEGUROS S.A.	07-12-2016	09-12-2016	08-05-2017

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

4 - Servicio de Mantenimiento de transformador de 1000Kva 23k V/330v

Oferente	Mejor Precio
TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. - 80002139-8	63.000.000

5 - Servicio de mantenimiento de transformador de 1500 Kva 400/231

Oferente	Mejor Precio
TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. - 80002139-8	78.000.000

Que, según Acta Nº 146/16, de fecha 12 de diciembre de 2016, siendo las 10:45 hs, se procedió a la apertura del sobre - oferta presentado en el presente llamado, conforme al siguiente detalle:

1. TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. – TRAFOPAR S.A. – RUC 80002139-8: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 141.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y un millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 4.230.000.- (Guaraníes cuatro millones doscientos treinta mil) Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A.- N° de Póliza: 59.1508.0000914.0000.-

Que, por Memorando de fecha 14 de diciembre de 2016, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE Nº 16/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES Y SERVICIOS VARIOS PARA EL PUESTO DE DISTRIBUCIÓN PRINCIPAL DEL IPS", con la sugerencia de:

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. PRESIDENTE
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES.
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - masigar

RESOLUCIÓN C.A. Nº 103-062/16

a) Adjudicar a la empresa TRAFOPAR S.A. los Ítems N° 4 y N° 5, por cumplir los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones;

b) Declarar desiertos los Ítems N° 1, N° 2, N° 3 y N° 6, conforme al Art. 30° Inc. a) *"Que no se hubiere presentado oferta alguna"*;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE Nº 16/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES Y SERVICIOS VARIOS PARA EL PUESTO DE DISTRIBUCIÓN PRINCIPAL DEL IPS", conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario C/ IVA	Precio Total C/ IVA
4	72102201-001	Servicio de Mantenimiento de transformador de 1000Kva 23k V/330v			3	Unidad	Unidad	21.000.000	63.000.000
5	72102201-001	Servicio de mantenimiento de transformador de 1500 Kva 400/231			3	Unidad	Unidad	26.000.000	78.000.000
								G.	141.000.000

Monto Total Adjudicado – LCO - SBE Nº 16/16: G. 141.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y un millones), IVA Incluido.

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES.
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastigar

RESOLUCIÓN C.A. Nº 103-062/16

2°) Declarar desiertos los Ítems N° 1, N° 2, N° 3 y N° 6, conforme al Art. 30°, Inc. a), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.----------

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

4°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social proceder a la firma del Contrato correspondiente, conjuntamente con los representantes legalmente autorizados de la firma adjudicada.----------

5°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gg

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. PRESIDENTE
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES.
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - mastigal

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.